



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



3098

FECHA DE SANCION: 5 de Abril de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2963
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13679/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.679/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 1747/20 Señor Herrera, Jorge solicita eximición de impuestos; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Herrera, Jorge Oscar solicita la eximición de Tasas Municipales.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Condónese en un 100% en total de lo adeudado en concepto de ----- Tasas Municipales al Inmueble Circunscripción VI; Sección A; Manzana 437, Parcela 15, Subparcela 5, del año 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Constanza del Rocio
Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





BRAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
:PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

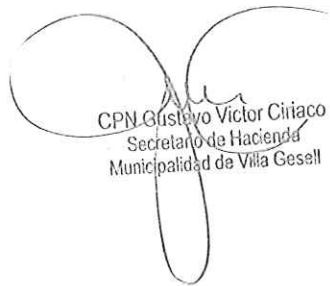

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARREK
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

REGISTRADA BAJO EL NUMERO TRES MIL NOVENTA Y OCHO (3098)


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

